

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID.**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐

Bogotá D.C, NOVIEMBRE de 2020

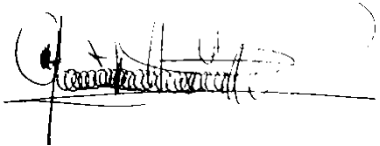
1.CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA ANDREA VALENCIA VILLEGAS Identificación: C.C. 25.274.851 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 113 # 10 – 05 APTO 201 Teléfono de contacto: 3103432050 E-mail de contacto: andreitavalencia1226@gmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: MY HAROLD WALTER MARIÑO CUADROS Cargo: Oficial cooperación civil y militar – coordinador oficiales profesionales de la reserva Resolución de nombramiento No. 00000160 del 28 febrero de 2020.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 427-CENAC PERSONAL-2020 Fecha de suscripción: 10 DE FEBRERO DE 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	12-46-101034442
5.CRP	27620
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10 FEBRERO DE 2020.
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2020
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ESPECIALISTA EN EL COMANDO DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO CAAID
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar gestiones y coordinaciones para las reuniones que se convoquen en materia de medio ambiente. 2. Asesorar y elaborar diagnosticos y propuestas ambientales enfocadas en las lineas de accion del programa fe en colombia. 3. Gestion y articulación con las entidades publicas y privadas programas y/o proyectos productivos y/o ambientales enfocados hacia las poblaciones vulnerables. 4. Acercamientos con lideres comunitarios para la

	<p>implementacion de los proyectos ambientales.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Capacitaciones y generación de capacidades en temas ambientales enfocados hacia las poblaciones vulnerables.6. Apoyar el seguimiento e implementación de los acuerdos institucionales con enfoque al manejo ambiental sostenible7. Apoyar la difusión de directrices institucionales y demas disposiciones legales sobre asuntos ambientales integrados con la poblacion vulnerable.8. Generar acercamientos con las autoridades ambientales locales y regionales que permitan fortalecer el cumplimiento de las lineas de acción9. Articulación de procesos ambientales con las corporaciones autonomas regionales y las poblaciones focalizadas por el programa, fomentando la cultura y la educacion para la conservcion y preservacion del medio ambiente.10. Prestar asesoria o participar en procesos de medición de competencias de personal civil en ls instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnicion de bogota y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorizacion del supervisor del contrato y el respectivo tramite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.11. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje,a solicitud del comando superior.12. Desplazarse tanto al interior como al exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato, para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none">1. De conformidad con el articulo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista sera responsable por la gestion documental de las actividades realizadas durante la ejecucion del contrato.2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.3. El contratista debe custodiar y a la terminacion del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas dotacion, implementacion, inventarios, y/o materiales que sean puestos a su disposicion para la prestacion del servicio objeto de este contrato.4. El contratista autoriza al mdn-ejercito nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobacion de lealtad, realizacion
--	--

	<p>de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>5. Las demas obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>6. Las demas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. el contratista es independiente del ministerio de defensa –ejército nacional, agente o mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa –ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligacion de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecucion y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y tramites internos para el cumplimiento de la mision institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institucion.</p>												
10.PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE DE 2020												
11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTABILIDAD, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []												
12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.700.000) Valor autorizado a pagar: 3.700.000 11 PAGOS POR UN TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000.00)												
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$ 236.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>\$ 185.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 36.100</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 236.800	SALUD	SANITAS EPS	\$ 185.000	ARL	SURA	\$ 36.100
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 236.800											
SALUD	SANITAS EPS	\$ 185.000											
ARL	SURA	\$ 36.100											
14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.Cuenta de cobro noviembre 2020.Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 %												

	<p>en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo la afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual ____ anterior __x__</p>
15.CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16.RECOMENDACIONES	OMITIDO
17.CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., noviembre de 2020**



FIRMA SUPERVISOR
MY.HAROLD WALTER MARIÑO CUADROS
 Oficial de cooperación civil y militar